



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038339/2016

EXP-UNC: 0054967/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Ángel José MENTESANA (Mat. 200408799) solicita renuncia a la extensión de la regularidad de la asignatura Toxicología de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo resuelto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 670/2016 y 921/2016

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Ángel José MENTESANA (Mat. 200408799) y por lo tanto, derogar la excepción otorgada mediante las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 670/2016 y 921/2016.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
MMM/mie

1056

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC